

La cotorra serrana oriental (*Rynchopsitta ferrisi*) y su relación con la vegetación en el noreste de México.

Para esta especie en peligro de extinción se confirma que el factor determinante de su distribución es la presencia de especies de *Pinus*, principalmente *P. ayacahuite*, *P. rudis*, *P. pseudostrobus*, *Abies vejari* y *P. culminicola*, debido a que constituyen la dieta alimenticia de la especie. Concluyen que para la conservación de la población de esta especie es necesaria la elaboración de un plan de manejo de las poblaciones que constituyen la base de su dieta, como los bosques de *Pseudotsuga-Pinus-Abies*, de *Agave montana* y los bosques de *Pinus cembroides* y *Pinus-Quercus* en que se distribuye.

Crterios fitogeográficos en la redelimitación del Parque Nacional Cumbres de Monterrey

El 24 de noviembre de 1939 apareció en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se establecía el Parque Nacional Cumbres de Monterrey con la finalidad de conservar el equilibrio hidrológico de la región, evitar la erosión en terrenos con declive, proteger las montañas, su flora y fauna, controlar riesgos de inundaciones causadas por el Río Santa Catarina y prevenir los derrumbes en las laderas de las montañas. Sin embargo debido a las presiones impuestas por el crecimiento del área metropolitana de Monterrey, los desarrollos campestres en la sierra, los incendios y malos manejos forestales representados por plagas, enfermedades y tala inmoderada, en el 2000 se hizo necesaria una redelimitación del Parque, la cual se realizó mediante sistemas de información geográfica, utilizando imágenes de satélite y fotografía aérea. Ellos propusieron reducir su extensión a 177,395.95 hectáreas e incluyeron en la delimitación los municipios de García, Monterrey, San Pedro, Santa Catarina, Santiago, Allende, Montemorelos y Rayones, dejando al interior del parque las regiones limítrofes con más de 25% de pendiente, los bosques de *Pinus catarinae* y matorral submontano en buen estado de conservación y como reservas de fauna, las cañadas y escurrimientos cercanos a las líneas del límite. El parque actualmente protege 5 ecosistemas distintos, el árido con dominancia de Agaves y específicamente al *A. bracteosa*, en peligro de extinción; el semiárido de chaparral de encinos arbustivos y matorral submontano; el subhúmedo con presencia de encinos, principalmente *Q. virginiana* var. *fusiformis* y *Q. elliptica*; el subhúmedo templado de bosque encino-pino y bosque mesófilo de montaña y el subhúmedo frío con dominancia de bosque de ayarín-pino-oyamel. En el Parque se han reportado 1585 especies de flora y fauna, de las cuales 24 de flora y 51 de fauna se consideran en peligro de extinción.

TU ESPACIO

IGUALDAD

Te gusta la igualdad, ¿verdad?

Pero porque pedirla si no la aplicas,

¿Porque te dices conservador de la fauna?,

¿Porque sientes dolor de ver a los animales sufrir?,

¿Porque ellos si gimen?,

¿Porque ellos si sienten cuando los lastimas?

O ¿porqué?

Las plantas también sienten,

No necesitan llorar para que lo sepas,

No necesitan decírtelo,

Tú deberías saberlo,

Crees que porque no sientes su dolor,

Eso te da derecho a lastimarlas,

Estás muy equivocado

Compadécete de las plantas,

Ellas también te necesitan,

Ayúdalas incondicionalmente

Porque ellas te ayudan a conservar tu vida,

¿Que más quieres?

Lexy